



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

## **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de abril del año 2023, siendo las 10:00 hs., se reúnen la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Disposición D.G.A.F. N° 61/2023, integrada por los agentes: GOICOECHEA Francisco G., Legajo N° 28119465/02, Fabiola L. HORAS STEVENSON, Legajo N° 30202647/00 y SANCHEZ Claudio J., Legajo N° 22837269/00; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 2/23 RAF 527, referente a la adquisición de treinta y dos (32) computadoras destinadas al centro de Rehabilitación Ushuaia, tramitado por Expediente N° E- 12507/2023.

### **CONSIDERANDO:**

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03/04/2023, surge que se presentaron dos oferentes, la firma VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7 se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones. Que así mismo la oferta presentada por la firma VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 es inadmisiblesiendo que no presentó la garantía de oferta requerida, lo cual se encuadra en las causales de rechazo de oferta establecidas mediante la Resolución O.P.C. N° 18, artículo 19°, punto 19.7.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, informa a Orden N° 68 que los monitores Philips de 24 pulgadas cotizados anteriormente se encuentran discontinuados y sin fecha de ingreso, por lo que propone la entrega de monitores Lenovo de 22 pulgadas de la informando que si bien son dos pulgadas menor dicho monitor ofrecido viene en conjunto con las pc, al tratarse de monitores de la misma marca que las computadoras, cumplen un mejor desempeño, y su calidad es superior. Dicha elección no afecta el presupuesto del estado provincial y para su función se encuentra dentro de los rasgos estándares de acuerdo a la distancia entre el monitor y el usuario.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y 2.

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

- En orden de mérito N° 1 en el Renglón N° 1 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego, resultando oferta única.
- En orden de mérito N° 1 en el Renglón N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y siendo oferta única no resulta un inconveniente para el estado provincial, resultando oferta única.

### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y 2, de la LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2023 según se detalla a continuación.

Renglón N° 1, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.888.000,00), oferta única.

Renglón N° 2, por la suma total de USD 40.000,00 (USD CUARENTA MIL), oferta única.

Dejando constancia que la "Oferta única", su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----

Francisco Guillermo GOICOECHEA  
Subsec. de Salud Digital y Gobernanza  
De los Sistemas de Información – M.S.

Fabiola L. HORAS STEVENSON  
Directora Gral. de Salud Digital – M.S.

Claudio Javier SANCHEZ  
Jefe de División de Compras  
Transferencias Internas – M.S.

Firmado Electrónicamente por  
INGENIERO GOICOECHEA FRANCISCO  
GUILLERMO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SUBSECRETARIA de Salud Digital y  
Gobernanza de los Sistemas de Información  
02/05/2023 14:16

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO HORAS STEVENSON FABIOLA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL Dir. Gral. Salud Digital  
02/05/2023 14:28

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION JEFE DIVISION COMPRAS  
TRANSFERENCIAS INTERNAS  
04/05/2023 18:39